



MENDOZA, 22 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18137/11 en el que la Secretaría de Posgrado informa que la Esp. Lelia Graciela ROCO ha finalizado los estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado "*Maestría en Arte Latinoamericano*".

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Lelia Graciela ROCO ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del Jurado designado oportunamente por resolución N° 279/11-C.D, se aprueba a la citada alumna de posgrado, el trabajo de tesis y defensa oral sobre el tema: "**Procesos de producción artística con herramientas digitales en Mendoza (1995-2007)**", los cuales evalúa con la calificación de "**MUY BUENO**".

Por todo ello, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la ordenanza N° 29/97-C.S., su modificatoria ordenanza N° 37/06-C.S. y ordenanza N° 49/03-C.S., lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 13 de diciembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de "**MUY BUENO**" el trabajo final sobre el tema "**Procesos de producción artística con herramientas digitales en Mendoza (1995-2007)**", realizado por la Esp. Lelia Graciela ROCO (D.N.I. N° 12.162.124), nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECISEIS (16) de marzo de 1958, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza 29/97-C.S., su modificatoria ordenanza N° 37/06-C.S. y ordenanza N° 49/03-C.S., con fecha de egreso DOCE (12) de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de "**Magíster en Arte Latinoamericano**" a la Esp. Lelia Graciela ROCO y autorizar la expedición del diploma respectivo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 395

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO